

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 53

28. |

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

|

Fecha: 2024/07/24 |

Proceso: Invitación No. 020 de 2024

Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: Ciento noventa y nueve millones ciento once mil novecientos noventa y cinco pesos (\$ 199.111.995) m/cte. Incluido IVA

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/07/18 |

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609	\$ 113.951.970	\$ 135.602.845
2	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	900.194.964-1	\$ 127.346.000	\$ 151.541.740
3	NORLAB S.A.S.	901.101.222-0	\$ 128.042.000	\$ 152.369.980
4	INDUJACARG SAS	901.574.021-6	\$ 148.700.000	\$ 176.953.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 53

5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7	\$ 155.000.000	\$ 184.450.000
6	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871	\$ 158.118.354	\$ 188.160.842
7	3D CONSULTING GROUP SAS	900236701-3	\$ 158.599.000	\$ 188.732.810
8	DIVIDISEÑOS SAS	900.902.920	\$ 158.880.000	\$ 189.067.200
9	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900896239-2	\$ 161.872.000	\$ 192.627.680

2. OFERTAS RECHAZADAS

[Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Al recepcionar cinco (5) o más ofertas, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **82,05%** aparentemente, el oferente GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 68,10% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, el oferente ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 76,11% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, el oferente NORLAB S.A.S presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 76,52% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la invitación.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 53

El oferente *GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS* presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que: |

“Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente GRUPO INVERSA SAS se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.”

Los oferentes *ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS* y *NORLAB S.A.S* NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberán allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las propuestas, de acuerdo con el cronograma.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	NORLAB S.A.S.	INDUJACARG SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIAL ES S.A.S
1	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el Formato N°7 fue remitido en formato de misma empresa, razón por la cual	NO CUMPLE con el requisito, ya que el Formato N°7 fue remitido en formato de misma empresa, razón por la cual debe diligenciarse en el	NO CUMPLE con el requisito, ya que el Formato N°7 fue remitido en formato de misma empresa, razón por la cual debe	CUMPLE con el requisito, el proponente presentó formato y certificaciones correspondientes a lo solicitado.	NO CUMPLE con el requisito, el proponente allego el formato N°7 correspondiente emitido por la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 53

	<p>acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia</p>	<p>debe diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>De igual forma, Las certificaciones y acta de liquidación presentadas no cumplen con los requisitos teniendo en cuenta que deben ser de los últimos cinco años contados antes de la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo contemplado EN LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES en el numeral 2 EXPERIENCIA HABILITANTE del numeral 3.1 DOCUMENTACION</p>	<p>formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>El acta de liquidación del Hospital Militar Central presentada cumple.</p>	<p>diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Se deja constancia que las Certificaciones presentadas por el proponente cumplen con los requisitos solicitados.</p>	<p>Cundinamarca y se valida la certificación de Municipio de Valledupar cumpliendo con los requerimientos solicitados.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la Universidad de Cundinamarca no es válida, toda vez que debe de aportarse el acta de liquidación o certificación, de conformidad con lo contemplado EN LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES en el numeral 2 EXPERIENCIA HABILITANTE del numeral 3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA de la invitación 020.</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 53

	<p>entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones³ y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia</p>	<p>ON REQUERIDA de la invitación 020.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 53

	<p>habilitante deberá ser como mínimo CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de</p>				
--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 53

<p>manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación</p>					
---	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 53

	<p>de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente</p>				
--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 53

	<p>máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se</p>				
--	---	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 53

<p>refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04)</p>					
--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 11 de 53

<p>certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso].</p>					
--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 12 de 53

<p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del</p>					
---	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 13 de 53

	<p>objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 14 de 53

	<p>consorcio o la unión temporal. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 				
--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 15 de 53

	<p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos</p>				
--	---	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 16 de 53

	<p>con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No.</p>				
--	---	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 17 de 53

	<p>02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o</p>				
--	---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 18 de 53

<p>asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales</p>					
---	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 19 de 53

	<p>se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>				
--	---	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 20 de 53

No.	REQUISITO HABILITANTE	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3D CONSULTING GROUP SAS	DIVIDISEÑOS SAS	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, cumple con el Formato N°7 emitido por la Universidad de Cundinamarca y se valida la Certificación del SENA y cumple con los requisitos.</p> <p>NO CUMPLE La Certificación emitida por la PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., toda vez que no tiene fecha de inicio ni final.</p>	<p>CUMPLE con el requisito tanto del Formato como la certificación presentada.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, ya que el Formato N°7 fue remitido en formato de misma empresa, razón por la cual debe diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca. En el Formato N°7 en el 9. VALOR EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV no coincide con el RUP de la Certificación de la Escuela Superior de Guerra.</p> <p>La Certificación del Departamento de Policía de Cundinamarca no se ejecutó dentro de los últimos cinco años que se indica.</p> <p>La certificación de la Procuraduría y la ADR contiene los requisitos solicitados.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el proponente presentó la documentación correspondiente.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 21 de 53

<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones³ y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p><i>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</i></p> <p><i>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso].</i></p> <p><i>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la</i></p>			
--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 22 de 53

<p><i>experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p><i>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>c. Objeto del contrato.</i></p>					
---	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 23 de 53

<p>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se</p>				
---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 24 de 53

<p>deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p> <p>Quando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia</p>			
--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 25 de 53

<p><i>habilitante deberá ser como CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso].</i></p> <p><i>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p><i>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único</i></p>			
--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 26 de 53

<p><i>de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</i></p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>c. Objeto del contrato.</i></p> <p><i>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p> <p><i>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i></p> <p><i>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</i></p>				
---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 27 de 53

	<p><i>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</i></p> <p><i>h. Dirección y teléfonos.</i></p> <p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</i></p> <p><i>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las</i></p>				
--	---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 28 de 53

	<p>certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del</p>				
--	---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 29 de 53

<p><i>contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</i></p>					
---	--	--	--	--	--



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 30 de 53

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	NORLAB S.A.S.	INDUJACARG SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
1	Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 240 cms largo x 75 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 3 Gromet manual metálico superior con tapa	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3	
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31	
			PAGINA: 31 de 53	

	<p>abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 3 tomas dobles reguladas para un total de 6 puntos y 3 puntos de internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</p>					
2	<p>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 160 cms largo x 60 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3	
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31	
			PAGINA: 32 de 53	

	<p><i>elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 2 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 2 tomas dobles reguladas para un total de 4 puntos y 2 puntos de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</i></p>					
3	<p><i>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 450 cms largo x 140 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3	
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31	
			PAGINA: 33 de 53	

	<p><i>Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 10 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 10 tomas dobles reguladas para un total de 20 puntos y 10 puntos de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</i></p>					
4	<p><i>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 120 cms largo x 70 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 34 de 53

	<p>enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 1 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 1 tomas dobles reguladas para un total de 2 puntos y 1 punto de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</p>					
5	<p>Suministro de sillas cuatro patas* Inyectada en polipropileno texturizado espesor 3 mm* Cobertor plástico de protección* Estructura metálica 4 patas en tubería COLL ROLLED calibre 14 con recubrimiento en pintura electroestática.* Cubierta de goma con tope</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 35 de 53

	<i>antideslizante por cada pata. Capacidad de carga vertical de 170 kg y horizontal de 40 kg. Diseño y color por elegir. Las medidas de la silla deben cumplir con las normas NTP-242 y NTC4734 requisitos de ergonomía. Incluye instalación.</i>				
--	---	--	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3D CONSULTING GROUP SAS	DIVIDISEÑOS SAS	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
1	<i>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 240 cms largo x 75 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto</i>	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas	CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 36 de 53

	<p><i>impacto 5 mm espesor. Incluye 3 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 3 tomas dobles reguladas para un total de 6 puntos y 3 puntos de internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</i></p>				
2	<p><i>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 160 cms largo x 60 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 37 de 53

	<p>soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 2 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 2 tomas dobles reguladas para un total de 4 puntos y 2 puntos de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</p>				
3	<p>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 450 cms largo x 140 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico, superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 38 de 53

	<p>espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 10 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 10 tomas dobles reguladas para un total de 20 puntos y 10 puntos de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</p>				
4	<p>Suministro y puesta en marcha de puesto (Escritorio) dimensiones 120 cms largo x 70 cms ancho x 75 cms alto, superficie de trabajo en material aglomerado, (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico,</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 39 de 53

	<p>superficie superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2mm de espesor, sistema de enchape termo fundido, colores y texturas a elegir. Patas en tubo COLD ROLLED calibre 18 con soldadura tipo MIG y pintura en polvo electroestático color a elegir. Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. Incluye 1 Gromet manual metálico superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada 2 salidas y punto de red cada uno) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m). Con canaleta donde tenga: 1 tomas dobles reguladas para un total de 2 puntos y 1 punto de red internet (ubicación a convenir). Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación escritorio y tomas.</p>				
5	<p>Suministro de sillas cuatro patas* Inyectada en polipropileno texturizado espesor 3 mm* Cobertor plástico de protección* Estructura metálica 4 patas en tubería COLL ROLLED</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>	<p>CUMPLE con el requisito de las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 40 de 53

	<p>calibre 14 con recubrimiento en pintura electroestática.* Cubierta de goma con tope antideslizante por cada pata.* Capacidad de carga vertical de 170 kg y horizontal de 40 kg* Diseño y color por elegir* Las medidas de la silla deben cumplir con las normas NTP-242 y NTC4734 requisitos de ergonomía. Incluye instalación.</p>				
--	--	--	--	--	--

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	NORLAB S.A.S.	INDUJACARG SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre RUP en la página 110.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre Propuesta Unv Cundinamarca en la página 126 y 127.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre 15. RUP NORLAB SAS en la página 11 y 12.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre DOCUMENTOS HABILITANTES OFERTA FUSA UDEC en la página 61 y 62.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES en la página 71.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 41 de 53

deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
01	01	01	01
01	01	01	02
01	01	01	03
01	01	01	04
01	01	01	05
01	01	01	06
01	01	01	07
01	01	01	08
01	01	01	09
01	01	01	10
01	01	01	11
01	01	01	12
01	01	01	13
01	01	01	14
01	01	01	15
01	01	01	16
01	01	01	17
01	01	01	18
01	01	01	19
01	01	01	20
01	01	01	21
01	01	01	22
01	01	01	23
01	01	01	24
01	01	01	25
01	01	01	26
01	01	01	27
01	01	01	28
01	01	01	29
01	01	01	30
01	01	01	31
01	01	01	32
01	01	01	33
01	01	01	34
01	01	01	35
01	01	01	36
01	01	01	37
01	01	01	38
01	01	01	39
01	01	01	40
01	01	01	41
01	01	01	42
01	01	01	43
01	01	01	44
01	01	01	45
01	01	01	46
01	01	01	47
01	01	01	48
01	01	01	49
01	01	01	50
01	01	01	51
01	01	01	52
01	01	01	53
01	01	01	54
01	01	01	55
01	01	01	56
01	01	01	57
01	01	01	58
01	01	01	59
01	01	01	60
01	01	01	61
01	01	01	62
01	01	01	63
01	01	01	64
01	01	01	65
01	01	01	66
01	01	01	67
01	01	01	68
01	01	01	69
01	01	01	70
01	01	01	71
01	01	01	72
01	01	01	73
01	01	01	74
01	01	01	75
01	01	01	76
01	01	01	77
01	01	01	78
01	01	01	79
01	01	01	80
01	01	01	81
01	01	01	82
01	01	01	83
01	01	01	84
01	01	01	85
01	01	01	86
01	01	01	87
01	01	01	88
01	01	01	89
01	01	01	90
01	01	01	91
01	01	01	92
01	01	01	93
01	01	01	94
01	01	01	95
01	01	01	96
01	01	01	97
01	01	01	98
01	01	01	99
01	01	01	00

NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 42 de 53

	<p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>				
--	---	--	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3D CONSULTING GROUP SAS	DIVIDISEÑOS SAS	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
1	<p><i>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre OFERTA GLORIA OSORIO en la página 110.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre RUP - 3D CONSULTING (2) en la página 34.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre RUP DIVIDISEÑOS SAS en la página 7 y 8.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, en documento con nombre RUP en la página 6.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 43 de 53

de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
211	Materiales de construcción	Materiales de construcción	Materiales
212	Materiales de construcción	Materiales de construcción	Materiales de oficina
213	Materiales de construcción	Materiales de construcción	Materiales eléctricos
214	Materiales de construcción	Materiales de construcción	Materiales
215	Materiales de construcción	Materiales de construcción	Materiales de transporte

NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 44 de 53

	<i>integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</i>				
--	---	--	--	--	--

4.4. Perfiles Solicitados

[No aplica

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	NORLAB S.A.S.	INDUJACARG SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
1	<i>NOTA 1. El oferente mediante carta se compromete a entregar los muebles acordes al cumplimiento de la normativa de ergonomía y están sujetos a la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca.</i>	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no presenta carta.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no presenta carta.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega en una sola carta los compromisos.
2	<i>NOTA 2. El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados, los cuales deberán contener como mínimo los siguientes datos: -Modelo, fotografía o diseño del bien ofertado. -Características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las</i>	NO CUMPLE con el requisito, en las imágenes de referencia de las fichas técnicas no se evidencia la instalación al punto eléctrico y los gromet, adicional falta las instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo	NO CUMPLE con el requisito, a las fichas técnicas les falta las instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso y especificar en la misma ficha la normatividad que tienen.	NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que las fichas técnicas no tienen instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso.	NO CUMPLE con el requisito, ya que las fichas técnicas les faltan las instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso y especificar en la misma ficha la normatividad que tienen.	NO CUMPLE con el requisito, debido a que las fichas técnicas presentadas no cuentan con las instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso y especificar la normatividad que tiene el mobiliario.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3	
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31	
			PAGINA: 45 de 53	

	<p>características físicas, tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y/u otras que se estimen necesarias para mejor descripción del producto cotizado.</p> <p>-Instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso.</p> <p>-Indicar si el producto cumple con alguna certificación o norma que regule su uso.</p>	asociado a su uso y si los puestos de trabajo cuentan con alguna normatividad.				
3	<p>NOTA 5. El oferente mediante carta se compromete a que los materiales del mobiliario del objeto de este contrato deben cumplir con aspectos ambientales con el fin de prevenir algún riesgo que afecte a los estudiantes, gestores del conocimiento y gestor del espacio.</p>	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó la carta de compromiso.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito, el proponente allega en una sola carta los compromisos
4	<p>Carta de compromiso expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación. Dando cabal cumplimiento a: 1. El oferente allegara al momento de la presentación de la oferta carta de compromiso, suscrita por el representante legal, en la cual, se obliga a realizar</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito, el proponente allega en una sola carta los compromisos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 46 de 53

	<p>entrega e instalación del 100% de los elementos y adicional realizar prueba funcional de cada uno de ellos en el lugar descrito en el numeral 7.2. "termino de ejecución, lugar de ejecución y vigencia". Así mismo deberá contemplar dentro de sus costos el transporte de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas hasta el lugar de entrega e instalación de estos.</p>				
--	---	--	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3D CONSULTING GROUP SAS	DIVIDISEÑOS SAS	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
1	<p>NOTA 1. El oferente mediante carta se compromete a entregar los muebles acordes al cumplimiento de la normativa de ergonomía y están sujetos a la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el proponente presenta una carta para este compromiso y el de los materiales de aspectos ambientales</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente no presenta carta.</p>
2	<p>NOTA 2. El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados, los cuales deberán contener como mínimo los siguientes datos: -Modelo, fotografía o diseño del bien ofertado. -Características técnicas del bien incluyendo su</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente no allego en las fichas técnicas, imágenes, instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso y la normatividad que tiene el mobiliario.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, debido que las fichas técnicas en las especificaciones falta incluir incluye conexión al punto eléctrico con cable encauchetado y clavija (mínimo 2.5 m), además instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, ya que las fichas técnicas les faltan las instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso y especificar en la misma ficha la</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó fichas técnicas.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 47 de 53

	<p>composición, así como las características físicas, tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y/u otras que se estimen necesarias para mejor descripción del producto cotizado.</p> <p>-Instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso.</p> <p>-Indicar si el producto cumple con alguna certificación o norma que regule su uso.</p>		asociado a su uso y la normatividad que tiene el mobiliario.	normatividad que tienen.	
3	<p>NOTA 5. El oferente mediante carta se compromete a que los materiales del mobiliario del objeto de este contrato deben cumplir con aspectos ambientales con el fin de prevenir algún riesgo que afecte a los estudiantes, gestores del conocimiento y gestor del espacio.</p>	CUMPLE con el requisito, el proponente presenta una carta para este compromiso y el de normativa de ergonomía.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta carta.
4	<p>Carta de compromiso expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación. Dando cabal cumplimiento a: 1. El oferente allegara al momento de la presentación de la oferta carta de compromiso, suscrita por el representante legal, en la</p>	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no presentó carta del compromiso.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 48 de 53

	<p><i>cual, se obliga a realizar entrega e instalación del 100% de los elementos y adicional realizar prueba funcional de cada uno de ellos en el lugar descrito en el numeral 7.2. "termino de ejecución, lugar de ejecución y vigencia". Así mismo deberá contemplar dentro de sus costos el transporte de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas hasta el lugar de entrega e instalación de estos.</i></p>				
--	---	--	--	--	--

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	NORLAB S.A.S.	INDUJACARG SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
1	<p><i>El proponente deberá adjuntar:</i></p> <p><i>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo confirman: "según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito."</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presentó certificado emitido por la ARL.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiestan: "se valida el documento adjuntos y presenta una certificación de reporte de estándares mínimos al ministerio, pero no se evidencia el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indican: "en los documentos adjuntos se evidencia una certificación, pero no tiene el porcentaje respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 96%, Cumplen con el requisito."</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 49 de 53

	<p>trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			<p>establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito"</p>	<p>mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito.</p>	
2	<p>FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal,</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no allego a la propuesta el Formato N° 4 emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el Formato N°4 fue remitido en formato de misma empresa, razón por la cual debe diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, debido a que el Formato N°4 fue presentado en formato de misma empresa, razón por la cual debe diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 50 de 53

	<i>cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>					
--	--	--	--	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3D CONSULTING GROUP SAS	DIVIDISEÑOS SAS	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
1	<p><i>El proponente deberá adjuntar:</i></p> <p><i>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo confirman:" la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito"</p>	<p>CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta: "la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98.75%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiestan: "la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 92.5%, Cumplen con el requisito."</p>	<p>CUMPLE con el requisito, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indican: "la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 51 de 53

	<p>realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
2	<p>FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, debido a que el Formato N°4 fue presentado en formato de misma empresa, razón por la cual debe diligenciarse en el formato emitido por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.020-2024** para **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ** se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 52 de 53

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609		X	
2	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	900.194.964-1		X	
3	NORLAB S.A.S.	901.101.222-0		X	
4	INDUJACARG SAS	901.574.021-6		X	
5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7		X	
6	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871		X	
7	3D CONSULTING GROUP SAS	900236701-3		X	
8	DIVIDISEÑOS SAS	900.902.920		X	
9	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900896239-2		X	

OBSERVACIONES

De acuerdo con la verificación de requisitos técnicos habilitantes se concluye que los proponentes GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS, ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS, NORLAB S.A.S., INDUJACARG SAS, STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, 3D CONSULTING GROUP SAS, DIVIDISEÑOS SAS y MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, requieren subsanar los requisitos en los que no se cumplen con los requisitos.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 53 de 53

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria
Oficina Unidad de Apoyo Académico
28-30.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*